

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5643 BARCELONA.

Edicto

ANTONIO CIDRAQUE ARIAS, SECRETARIO DEL JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE BARCELONA.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 873/2008 - I se ha declarado mediante auto de fecha 11/2/ 2009 el Concurso de CASTELL DE PLATJA D'ARO, S.L., con domicilio en Barcelona Avenida República Argentina nº 2, 2º 2ª, con CIF B17805375. Se ha designando como Administrador Concursal a: Antonio HERRERO PERALES (Abogado) con domicilio en Barcelona, Rambla de Catalunya, nº 75, 3º 1ª, aherrero@icab.es Se hace saber a los acreedores que en el plazo de UN MES desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en c/ Ausias Marc 36-38 3ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090010999-1